

ORD.: 0068

ANT.: Su oficio N°26797, de 16 de marzo de 2017

MAT.: Envía información solicitada

CAMARA DE DIPUTADOS  
07 ABR. 2017  
SECRETARIA

Santiago, 05 ABR 2017

A : SR. MIGUEL LANDEROS PERKIC  
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS

DE : SR. JUAN LADRÓN DE GUEVARA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
AGENCIA DE SUSTENTABILIDAD Y CAMBIO CLIMÁTICO


Junto con saludar, me dirijo a Ud. en respuesta a su oficio del antecedente, mediante el cual solicita la remisión de antecedentes y copia del Acuerdo Voluntario de Preinversión suscrito entre la empresa SOWITEC, la Comunidad Indígena de Catrihuala, y el Consejo Nacional de Producción Limpia –actual Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático.

En relación a los antecedentes del Acuerdo, cumpla con informar que el documento suscrito –que se adjunta- es parte de los resultados del proceso de diálogo iniciado en Río Negro en agosto de 2015, que contó con la participación de diversos actores y agrupaciones locales (Comunidad Indígena Catrihuala, Cacicado, Consejo de Comunidades, Municipios, entre otros), bajo el rol mediador del Consejo.

Durante el proceso se abordaron temáticas como la comprensión mapuche-huilliche del territorio y la diversidad y autonomía de las comunidades; el valor ecológico de la cordillera de la costa y potenciales impactos de un proyecto eólico en la biodiversidad y recursos naturales; y la presentación por parte de la empresa del ciclo e idea de proyecto así como de la metodología de determinación de beneficios y aportes al territorio.

Avanzada la metodología de participación, la Comunidad Indígena Catrihuala junto con la empresa SOWITEC lograron, en diciembre de 2016, la suscripción del acuerdo adjunto, que define un marco de diálogo para la empresa y la comunidad, para el caso que el desarrollo del proyecto avance. En éste se definen acciones sobre el alcance de la información para la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA), lineamientos generales sobre impactos socioambientales del proyecto, contribuciones al desarrollo local y un mecanismo de diálogo futuro. Para mayor conocimiento, sírvase ingresar a nuestra página web, que pone a disposición pública el Acuerdo así como también todos sus antecedentes y actividades desarrolladas durante el proceso de participación. ([http://www.agenciasustentabilidad.cl/pagina/acuerdos\\_voluntarios\\_de\\_preinversion](http://www.agenciasustentabilidad.cl/pagina/acuerdos_voluntarios_de_preinversion)).

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

  
DIRECTOR EJECUTIVO JUAN LADRÓN DE GUEVARA  
DIRECTOR EJECUTIVO  
Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático



Respuesta no se publica en cumplimiento de lo dispuesto en la ley N°19.628, sobre protección de datos de carácter personal.